



RESERVADO.: N° 5673

ANT.:

- 1.- Oficio N° 57, del 21 de agosto de 2025, de la Cámara de Diputadas y Diputados;
- 2.- Oficio reservado n° 14.00.00.744/25, del 25 de agosto de 2025, de Gendarmería de Chile;

MAT.: Se deriva oficio de respuesta.

SANTIAGO, **12 SEP 2025**

DE: **ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE**  
**SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**

A : **MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ**  
**ABOGADA SECRETARIA(A) DE LA COMISIÓN.**

Junto con saludar, por especial encargo de la autoridad ministerial, me dirijo a Ud., atendiendo a la solicitud realizada, mediante oficio del antecedente n° 1, por la "La Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos al otorgamiento y uso de licencias médicas en el Sector Público, CEI N° 73", donde viene en solicitar información de Gendarmería de Chile respecto de los sumarios iniciados previo al informe de la Contraloría General de la República, respecto de "...funcionarios que estando con licencia médica realizaron viajes al extranjero...".

Sobre el particular, se viene a remitir el oficio reservado del antecedente n° 2, mediante el cual Gendarmería de Chile procede a dar respuesta al requerimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



  
**ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE**  
**SUBSECRETARIO DE JUSTICIA**



Distribución:

- Destinatario.
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Subsecretario de Justicia.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

SISID 2.0 2000572 FOLIO 26332.25



EJEMPLAR N° 116 / HOJA N° 13 /OF. ® N° 14.00.00 744 /25

**ANT.:** Oficio N° 57, de fecha 21 de agosto de 2025, de la Comisión Especial Investigadora de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos al otorgamiento y uso de licencias médicas en el Sector Público, CEI N° 73.

**MAT.:** Sumarios administrativos instruidos antes del Informe CIC N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República.

SANTIAGO, 25 AGO 2025

A : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE (S)

1.- Junto con saludar cordialmente, mediante el documento consignado en el antecedente de este oficio, se ha requerido remitir información acerca del inicio, etapa y tiempo estimado de duración de los cuarenta sumarios que Gendarmería inició previo al informe de la Contraloría General de la República, tras detectar mediante el uso de redes sociales, a funcionarios que estando con licencia médica realizaron viajes al extranjero.

2.- Como cuestión preliminar, se informa que el Oficio N° E82804/2025, de fecha 22 de mayo de 2025, de la Contraloría General de la República, con el primer listado de personas que salieron del país estando con licencia médica, fue recibido en Gendarmería de Chile, con fecha 22 de mayo de 2025, desde la casilla [documentosreservados@contraloria.cl](mailto:documentosreservados@contraloria.cl). Luego, con fecha 23 de mayo de 2025, se dictó la Resolución Exenta N° 3.493, que ordenó instruir el sumario administrativo correspondiente.

3.- En este contexto, previo al 23 de mayo de 2025, suman cuarenta y siete (47) los sumarios administrativos que se instruyeron durante los años 2024 y 2025. Sin embargo – tal como se detalla en los siguientes cuadros resúmenes –, la potestad disciplinaria por la causal que consultada se viene ejerciendo, a lo menos, desde el año 2012:

SUMARIOS VIGENTES			
N°	NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ESTADO DEL SUMARIO AL 21-08-25
1	7800	18-11-2019	INDAGATORIA
2	6095	24-12-2019	REAPERTURA
3	981	09-06-2020	PERIODO ACUSATORIO
4	679	02-02-2022	REAPERTURA
5	83	05-01-2023	INDAGATORIA
6	251	10-03-2023	PERIODO ACUSATORIO

Dirección Nacional  
Litré Quiroga Carvajal N° 1264, comuna de Santiago  
[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)

WPRZ



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ICLLBO-232>

N°	NÚMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	SANCIÓN FINAL
73	2965	23-12-2013	DESTITUCION
74	81	10-01-2014	DESTITUCION
75	816	26-06-2014	MULTA
76	560	26-01-2017	CENSURA
77	1437	25-04-2018	MULTA
78	3043	23-07-2018	MULTA
79	2117	10-04-2019	CENSURA
80	7799	18-11-2019	DESTITUCION
81	1251	27-11-2019	SUSPENSION DEL EMPLEO
82	1728	19-12-2019	SUSPENSION DEL EMPLEO
83	8	06-01-2020	CENSURA
84	231	26-03-2020	CENSURA
85	1082	03-07-2020	DESTITUCION
86	30	07-01-2021	SUSPENSION DEL EMPLEO
87	41	12-01-2021	CENSURA
88	1662	25-03-2021	MULTA
89	388	04-02-2022	MULTA
90	464	18-04-2023	DESTITUCION
91	1335	18-12-2023	SUSPENSION DEL EMPLEO
92	1283	22-12-2023	SUSPENSION DEL EMPLEO
93	25	09-01-2024	MULTA
94	393	23-05-2024	MULTA
95	2073	11-10-2024	SUSPENSION DEL EMPLEO

FUENTE: UNIDAD DE FISCALIA GENDARMERÍA DE CHILE.

4.- Finalmente, sin perjuicio del plazo que establece la ley, la duración de los procesos sumariales depende de las diligencias que sea necesario realizar para cautelar el establecimiento de la responsabilidad administrativa por infracción a los deberes funcionarios. Sin embargo, en el marco de nuestro "plan de cierre de sumarios administrativos" que venimos impulsando y prorrogando mediante las resoluciones exentas N° 4.489, de 2022, N° 690, de 2023, N° 5.725, de 2024, estamos adoptando medidas permanentes que priorizan su oportuna y eficaz finalización.

5.- Es todo cuanto se informa, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Firmado por:  
Rubén Leonardo Pérez Riquelme  
Director Nacional  
Fecha: 25-07-2025 13:29 CLT  
Gendarmería de Chile



OFICIO @ N° \_\_\_\_\_ / 2025. Sumarios administrativos instruidos antes del Informe CIC N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República.

RPR/MAAC/RLP

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Subsecretario de Justicia.
- Jefe Unidad de Auditoría Interna.
- Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Unidad de Fiscal.
- Ayudantía Dirección Nacional.
- Oficina Nacional de Gestión Documental.

Dirección Nacional  
Litré Quiroga Carvajal N° 1264, comuna de Santiago  
[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)

WPRZ



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ICLLBO-232>

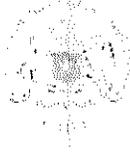
# Comprobante Documento

SISID

Ministerio de Justicia



ID SISID :	2000572
Materia :	GENDARMERIA REMITE OFICIO N°744 QUE INFORMA SUMARIOS ADMINISTRATIVOS INSTRUIDOS ANTES DEL INFORME CIC N°9 DE 2025, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
Folio :	26332.25
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	744
Número Des. Dcto :	0



OFICIO N° 57

Valparaíso, 21 de agosto de 2025.

La "Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos al otorgamiento y uso de licencias médicas en el Sector Público, CEI N° 73, acordó oficiar a US., con el objeto de solicitar se sirva remitir a esta Comisión, información acerca de los cuarenta sumarios que Gendarmería inició previo al informe de la Contraloría General de la República, tras detectar mediante el uso de redes sociales, a funcionarios que estando con licencia médica realizaron viajes al extranjero. Al respecto, se solicita que informe cuando iniciaron estos sumarios, en qué etapa se encuentran, y el tiempo estimado de duración de dichos procedimientos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente diputado señor Hernán Palma Pérez.**

Dios guarde US.,

**MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ**  
Abogada Secretaria (A) de la Comisión

**AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**SEÑOR JAIME GAJARDO.**

c.c.: Al Director Nacional (S) de Gendarmería de Chile, señor Rubén Pérez.

MSFR/lbr.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ICLLBO-232>